

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CURSO 2025-26

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

En ESO:

El alumnado matriculado en 2º, 3º o 4º de ESO podrá recuperar la materia pendiente de cualquiera de los cursos anteriores de la siguiente manera:

Mediante la realización de las actividades de un cuadernillo de recuperación trimestral correspondiente al nivel pendiente (1º, 2º o 3º), y que habrá que entregar al profesor/a del curso actual como máximo 15 días antes de que se realice la sesión de evaluación trimestral. Estos cuadernillos se podrán adquirir en la conserjería del centro.

En caso de que no se realice la entrega, la entrega sea incompleta/defectuosa o la entrega esté fuera de plazo, tendrá que realizar una prueba escrita sobre los saberes básicos y competencias específicas del curso pendiente en una fecha comprendida entre el 1 y el 15 de junio, de la que será informado oportunamente por el profesor/a.

El alumno recuperará la materia pendiente en la evaluación ordinaria si su nota es igual o superior a 5.

En Bachillerato:

El alumnado matriculado en 2º de Bachillerato con la materia pendiente del curso anterior (1º de Bachillerato) deberá proceder de la siguiente manera para poder recuperarla:

Se superará la materia de Lengua castellana y Literatura I (suspensa) **cuando en las diferentes evaluaciones del curso superior (2º de Bachillerato) se obtenga una calificación igual o superior a 5**. Si fuera así, la calificación de la materia de Lengua castellana y Literatura I no excederá del 5.